

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a la gestión y la planificación de profesionales sanitarios en el ámbito rural**, para su debate en Comisión.

Madrid, 30 de agosto de 2019



Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS

PORTAVOZ



Fdo.: José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO

DIPUTADO

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El contexto demográfico y epidemiológico actual de España se caracteriza por factores como el envejecimiento progresivo de la población, la creciente prevalencia de las enfermedades crónicas, la pluripatología, la polimedicación, la fragilidad, la dependencia... Son fenómenos sociales que incrementan de forma exponencial la complejidad de la asistencia sanitaria y la consecución del principal objetivo pretendido por las administraciones sanitarias, es decir, incrementar la longevidad de las personas, así como los años vividos con salud, libres de enfermedad y con buena calidad de vida.

Esta realidad se complica en mayor medida si el foco se orienta hacia las zonas rurales y hacia los núcleos poblacionales afectados, además, por otras variables como la despoblación o la dispersión, tanto de habitantes como de profesionales sanitarios.

En el segundo caso, el relativo a los profesionales, la situación suele agravarse por hechos como las carencias existentes en atención primaria, las jubilaciones o la marcha de jóvenes a otros países para hacer efectivo el ejercicio de la profesión.

Son problemas planteados por las sociedades científicas y los consejos de colegios profesionales, que plantean la necesidad de que las mencionadas administraciones sanitarias, cada cual en el ejercicio de las competencias que les atribuye la normativa vigente, implementen medidas con las que mejorar la gestión y la planificación de las plantillas en el corto, el medio y el largo plazo, así como las condiciones laborales y retributivas de los profesionales que trabajan en las citadas zonas rurales y en proceso de despoblación.

Con el ánimo de procurar avances en este sentido, el último Gobierno de España liderado por el Partido Popular impulsó medidas de distinto calado, aplicación y recorrido entre 2012 y 2018. Algunos ejemplos representativos de ello son el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (creado en 2012 y regulado por el

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Real Decreto 640/2014 y por la Orden SSI/890/2017); los convenios marco suscritos en 2013 con los consejos de colegios y los sindicatos de médicos, enfermeros y farmacéuticos para avanzar en ámbitos tan relevantes como el desarrollo profesional; los acuerdos alcanzados en 2017 y 2018 con Comisiones Obreras, la Unión General de Trabajadores y la Central Sindical Independiente y de Funcionarios tanto para reducir la temporalidad de los contratos y estabilizar el empleo, como para mejorar las retribuciones de los profesionales de forma progresiva hasta el año 2020, o la inclusión del futuro de la atención primaria como uno de los cinco puntos principales del orden del día de la “Conferencia Médica” celebrada en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en abril de 2018.

Estas iniciativas, sumadas a otras como la elaboración del “Libro Blanco de los Recursos Humanos” en 2013 o la creación y puesta en marcha del “Foro Profesional” en 2015, fueron complementadas desde la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud. Fue así en términos generales y especialmente en el ámbito de la profesión médica, donde, a instancias del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se creó un grupo de trabajo en la sesión plenaria del Consejo Interterritorial celebrada el 8 de noviembre de 2017.

Este grupo de trabajo fue abalado por la totalidad de las Comunidades Autónomas y se reunió en cinco ocasiones para dar lugar en febrero de este año a una serie de recomendaciones validadas de nuevo por unanimidad en el pleno del Consejo Interterritorial del 24 de abril de 2018.

Entre las indicaciones contempladas en el ‘Documento de síntesis del grupo de trabajo de necesidades para paliar el déficit de especialistas médicos’ se incluyeron algunas de aplicación especialmente útil en el ámbito rural y en zonas en proceso de despoblación.

En consecuencia, y con el ánimo de que el actual Gobierno lleve a la práctica estas medidas, tanto para la profesión médica como para el resto de profesiones

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

sanitarias reconocidas como tal en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, en las que su aplicación sea posible,

El Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a trabajar en coordinación con las Comunidades Autónomas y los colegios profesionales para resolver las necesidades de profesionales sanitarios en zonas rurales y afectadas por la despoblación, impulsando medidas con las que incentivar que los profesionales soliciten el desempeño de sus funciones en dichas zonas, así como para hacer posible una mejor planificación en el medio y el largo plazo”.